DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.532 | Viernes 21 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2303507

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

DEJA SIN EFECTO DECRETO Nº 82 EXENTO, DE 2023, QUE DELEGÓ LA FACULTAD REFERIDA A LA TRAMITACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TODO ACTO QUE DIGA RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN ENCUENTROS DEL FUTURO

Núm. 17 exento.- Santiago, 12 de abril de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley Nº 1.028, de 1975, del Ministerio del Interior, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; en la Ley Nº 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto exento Nº 82, de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto exento Nº 82, de 2023, la Ministra Silvia Díaz delegó la facultad referida a la tramitación, autorización y fiscalización de todo acto que diga relación con la Fundación Encuentros del Futuro.

2. Que, en la actual autoridad ministerial no se observan presupuestos que le resten imparcialidad para resolver temas referidos a la Fundación Encuentros del Futuro, por lo que se estima pertinente dejar sin efecto la delegación antes señalada.

Decreto:

Artículo único: Déjase sin efecto el decreto exento Nº 82, de 2023, de este origen, por las consideraciones señaladas.

Anótese y publíquese.- Aisén Etcheverry E., Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto exento Nº 17 de 12 de abril de 2023.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl